

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4'99

PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm. 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Colegio de huérfanos de empleados del Estado

Es una aspiración que tiene visos de llevarse a la realidad la creación del Colegio de huérfanos del Magisterio, como lo tienen ya otros cuerpos del Estado.

No vamos a tratar en el presente artículo de persuadir a nuestros lectores de la necesidad de tan benéfica institución, pues de ello están completamente convencidos; sino que nos vamos a limitar a dar cuenta de la organización de otros colegios, por si ello cooperase a la implantación del nuestro con probabilidades de éxito. En el presente artículo nos referiremos al Colegio de Huérfanos de Correos.

INGRESO DE LOS ALUMNOS

Los varones ingresan desde los 8 a los 16 años y las hembras, desde los 10 a los 18. Ambos deben salir a los 20; pudiendo prolongar los estudios hasta terminar los que hayan empezado.

A unos se les concede ingreso en el Colegio y a otros se les concede pensión, para que sigan estudios con sus familias.

La pensión es de 60 pesetas, o 30 según los casos.

Con el fin de favorecer a las familias de los funcionarios en activo, se admiten hijos de éstos: internos, mediopensionistas y externos. Los primeros pagan 125 pesetas mensuales, los segundos 50 pesetas y los externos 12,50 los que estudien Segunda enseñanza y 5 los de Primera.

Enseñanzas.— Tienen establecidas la Primera enseñanza, el Bachillerato y se hacen preparaciones para ingreso en Fomento, Hacienda, Teléfonos y Correos.

INGRESOS PARA EL SOSTENIMIENTO DEL COLEGIO

Los ingresos que tenemos a la vista referentes al año 1927 son los siguientes:

Cuotas de socios	129.628,25
Sellos voluntarios	68.047,05
Subvención del Estado	26.711,43

De los 5360 funcionarios que componen el Cuerpo de Correos, 5.000 son socios del Colegio.

No se puede ingresar como socio más que hasta los 45 años. Pagan de cuota el 0'60 por 100 de sus sueldos.

PROFESORADO

Hay 11 profesores y 2 médicos, que también dan clases, funcionarios todos del cuerpo.

Hay 3 inspectores, uno de ellos maestro, que vigila el estudio de los alumnos.

La educación de las niñas se hace por 7 religiosas; una de ellas es maestra y otra taquímeconógrafa.

ADMINISTRACION

Esta a cargo del Consejo de Administración, compuestos por un representante de las varias categorías de jefes y oficiales del Cuerpo.

Hay un Director gerente que sirve de enlace entre la Junta de profesores y el Consejo de Administración y también un jefe de estudios.

Uno de los inspectores, que es oficial del Cuerpo, vive en el Colegio y hace veces de administrador y de profesor de guardia.

El servicio de comidas se hace por contrata y resulta a 2,25 pesetas diarias por niño. En un cálculo aproximado podemos dar los siguientes datos referentes al sostenimiento de cada niño anualmente,

	Pesetas
Manutención	820
Gastos de ropa	145
Enseñanza	70
Total	1.035

Llamamos la atención sobre la importancia de la venta de sellos voluntarios que asciende a 68.047,05 pesetas y la conveniencia de que se establezca el ingreso de la venta de sellos, que podía llevar cada libro escolar, al estructurar el Reglamento de huérfanos del Magisterio.

En sucesivos artículos expondremos la organización de otros Colegios de huérfanos de empleados del Estado.

ILLAN

Asociaciones de Maestros

Confederación Nacional de Maestros

COMISION EJECUTIVA

Con fecha 24 de mayo último nuestro Presidente ha elevado una instancia al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. En ella se dice:

«Que es evidente que por el tiempo que ha de tardar en resolverse toda la tramitación de las actuales oposiciones a ingreso en el Magisterio primario español, cuando todo quede terminado y en condiciones de aparecer la lista definitiva de aprobados con derecho a plaza, han de existir más vacantes que las anunciadas en la convocatoria, y que considerando que los Maestros del segundo Escalafón única y exclusivamente toman parte en ellas para obtener un ascenso de mil o menos pesetas, quitarse la limitación injusta que tienen y pasar al primero, para beneficiar a la Enseñanza y a los pueblos, que así no tendrán sus Escuelas servidas interinamente, y al mismo tiempo a todos los Maestros que brillantemente han realizado ya la primera parte de los ejercicios, muy especialmente a los llamados «limitados», que de esa forma se les allanará el camino para su redención económica y profesional, ya que aun no ha sido decretada, como se tiene solicitado, sin más que la labor patriótica y elevada que realizan en sus Escuelas con altruismo y entusiasmo.

A.V.E. suplica respetuosamente se sirva estudiar y resolver con cariño, dentro de cuanto se halle a su alcance, las diversas instancias que los compañeros opositores del segundo Escalafón le han elevado y que en resumen vienen a comprender los siguientes extremos:

A) Reforma de la convocatoria en el sentido de que el número de plazas anunciadas en ella se considere aumentado en tantas como Maestros del segundo Escalafón muestren una vez más su capitación aprobando la segunda parte de los actuales ejercicios de oposición, para que así pueda ser una realidad la aspiración justa de todos de que no se consuman plazas de las anunciadas; y,

B) Inclusión en la mencionada convocatoria de la aclaración u orden necesaria para que en el sobre de los ejercicios que quedan por realizar puedan poner los Maestros del segundo Escalafón las letras D L, a fin de que el Tribunal correspondiente los califique en primer término y se sepa inmediatamente el número de plaza en que quedará aumentado el que determina y comprende el cupo de la misma.

Como ello ningún perjuicio hay para nadie resulta fácil de llevarlo a la realidad por V. E. la contederación le encarece lo tome en consideración, dictando la disposición oportuna, que será aplaudida por todos y estimada por su orientación hermosa de hacer el bien a quienes ningún delito cometieron para verse limitados en sus derechos profesionales.»

De esta instancia se ha remitido, como siempre, copia al Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza.

Se continúan las gestiones sobre los diversos asuntos que tiene planteados esta entidad ante las autoridades superiores, muy especialmente en lo que se refiere al puntual percibo del ascenso que corresponda a los compañeros con las 500.000 pesetas presupuestadas para el segundo Escalafón.

La comisión Ejecutiva C. Martínez Page, Angel A. Castilforie, Z. Ladislao Santos.

El Defensor Escolar

número suelto DIEZ

céntimos

INFORMACION DE MADRID

De Oposiciones restringidas

Vuelve otra vez a agitarse el intento de que se satisfaga una de las conclusiones que reiteradamente ha formulado la Asociación Nacional del Magisterio en sus sesiones anuales plenarias. Nos referimos a la supresión de las oposiciones restringidas.

La Administración se obstina en conservarlas arguyendo en pro de su sostenimiento la necesidad de ofrecer un estímulo económico a los maestros jóvenes, acicate que estimamos de muy poco valor dado el escaso número de sueldos que pueden salir a la oposición en relación con el número de aspirantes que se presentan en las oposiciones.

Mucho mejor sería que estableciese tal proporción en las diferentes categorías del Escalafón del Magisterio, que cada cinco años se ascendiese una categoría.

Ultimamente el señor Presidente de la Asociación N. del Magisterio Primario visitó al Excm. señor Ministro de Instrucción Pública rogándole, que al aplicar el crédito de las plazas de nueva creación lo haga de la categoría de 4.000 pesetas en adelante y adjudicadas por corrida de escalas. De no ser posible dar todos los sueldos de nueva creación a la corrida de escalas, que se den por este medio los dos tercios y dejar para la oposición un tercio y solo hasta la categoría de cinco mil pesetas.

La petición esta tiende, como se ve a que si no es posible la supresión total, se aminoren por lo menos los efectos de las oposiciones restringidas, dejando los sueldos vacantes de las tres primeras categorías del escalafón para el turno de la antigüedad; pues se viene observando que desde el establecimiento de aquellas apenas si se producen vacantes en las mencionadas escalas debido a que están constituidas por maestros relativamente jóvenes que ganaron sus puestos por oposición.

La petición se habrá visto con simpatía, ya que tiende a facilitar el ascenso por antigüedad a las primeras categorías del Escalafón.

Nombramiento de Directores y Maestros de Sección de graduadas por el turno de oposición

Por fin se han hecho los nombramientos de los mencionados cargos, para los que se había formulado la correspondiente propuesta.

Se nombra a los primeros que figuran en la terna, y aplaudimos esta determinación de la Administración, por ser la más justa.

Esto evitará en lo sucesivo que los comprendidos en la terna, haciendo caso omiso del número que tienen, procuren su nombramiento.

Curso de apicultura

La Dirección general de Primera enseñanza ha organizado un cursillo de apicultura en Miraflores de la Sierra. La duración del cursillo será de cuarenta días y veintiséis los Maestros percibiendo 12 pesetas cada uno por dietas, mas los gastos de ferrocarril en segunda clase desde el punto de residencia a Madrid y regreso al mismo.

Los cursillistas sufrirán un examen al final que constará de dos ejercicios: uno escrito que se realizará simultáneamente desarrollando un tema del programa aprobado por Real orden de 21 de Mayo de 1928 y otro que consistirá en explicar una lección de dicho programa elegida de entre tres, sacadas a la suerte en el tiempo máximo de treinta minutos, y además otro, práctico, si la Comisión lo estima necesario, en las condiciones y forma que la misma determine.

A los alumnos que hayan demostrado aptitud en los conocimientos apícolas, se les expedirá por la Dirección general de Primera enseñanza un certificado que acredite su aptitud para la enseñanza de la apicultura.

Las calificaciones

A estas horas se habría hecho ya pública la lista de los opositores a 4.000 pesetas que hubieran obtenido plaza, a no ser por que ha estado suspendida la calificación unos días, debido al viaje a la exposición de Barcelona de uno de los señores vocales.

Es de esperar que de un momento a otro salga la referida lista pues se están dando los últimos toques.

Las infracciones reglamentarias

Recientemente se ha publicado un orden suspendiendo de sueldo durante ocho días a un estimado compañero

ro, porque al terminar la licencia que tenía por enfermedad, y continuando enfermo, no tramitó la petición de nueva licencia de quince días a que tenía derecho. La enseñanza quedó atendida; pero a pesar de ello se le impuso la pena arriba citada por infracción reglamentaria.

Lo sentimos, pues seguramente el interesado creería obrar reglamentariamente, y su buena fe queda demostrada en el hecho de que dejó atendida la enseñanza.

A paso de tortuga

En la corrida de escalas correspondiente al mes de abril, en maestros no hay ascenso alguno a la categoría de 8.000 y 7.000 pesetas; un sólo ascenso a la categoría de 6.000 pesetas; cinco a 5.000 pesetas, seis a 4.000 y ocho a 3.500. En maestras tampoco hay ascenso alguno a 8.000 pesetas y 7.000 pesetas; tres ascensos a 6.000; ocho ascensos a 5.000; once a 4.000 y once a 3.500.

Comparando estos ascensos con los individuos que figuran en cada escalafón se echa de ver que es casi imposible llegar a conseguir dos ascensos por corrida natural de escalas en toda una vida profesional.

¡Magnífico porvenir!

La situación económica del Magisterio y la creación de escuelas

El exdirector general de Primera enseñanza don Antonio Royo Villanova en un jugoso artículo publicado en «El Norte de Castilla» dice lo siguiente:

«No basta con aumentar el número de escuelas, que es aumentar los proletarios del Magisterio. Hay que mejorar su situación económica no confiando demasiado en los milagros de la vocación. Se nos llena la boca diciendo que el Magisterio es un sacerdocio; pero no basta con la boca sino que hay que llenar también el estómago.»

Mi albor profesional

¡Yo era feliz! Mi vida florecía como plantel de rosas de esperanza y el corazón en su ritmar decía una canción de bienaventuranza!

¡En mi nuevo vivir, franco, riente, no observé un más allá desventurado! ¡Jera todo soñar bajo mi frentel ¡Jera todo reír de mi pasado! (1)

¡Del amargo sabor de la experiencia aun no había gustado el alma mía que iba sin rumbo a lo que no se alcanzal

¡Qué factor tan sublime es lo inconscencial ¡Yo era feliz, mi vida florecía como plantel de rosas de esperanza!

(1) Vida pastoril.

Victoriano SANZ

Encontramos muy atinados los juicios del ilustre catedrático tan conocedor de los asuntos de Primera enseñanza.

Desde algunos años a esta parte se han creado numerosas escuelas; pero el sueldo de los maestros sigue estacionado.

Actualmente existe en el presupuesto una buena cantidad para la creación de escuelas y convendría más a los fines de la enseñanza y de los maestros, que todas las plazas se creasen en las categorías superiores, que aumentan la desproporcionalidad, de las escalas, que es lo mismo que aumentar el proletariado del Magisterio.

Estimamos conveniente la vocación; pero ya lo dijo el aforismo latino: «primun est vivere, deinde philosophare».

La clasificación de adultos

El Ayuntamiento de Sevilla ha tenido un gesto que le honra y en una de sus últimas sesiones plenarias ha acordado llevar al presupuesto de aquella ciudad la cantidad suficiente para que todos los maestros nacionales del municipio sevillano cobren 750 pesetas de gratificación de adultos, comprometiéndose a abonarles la diferencia entre lo que cobran del Estado dicha cantidad.

Que tenga muchos imitadores es lo que sería conveniente

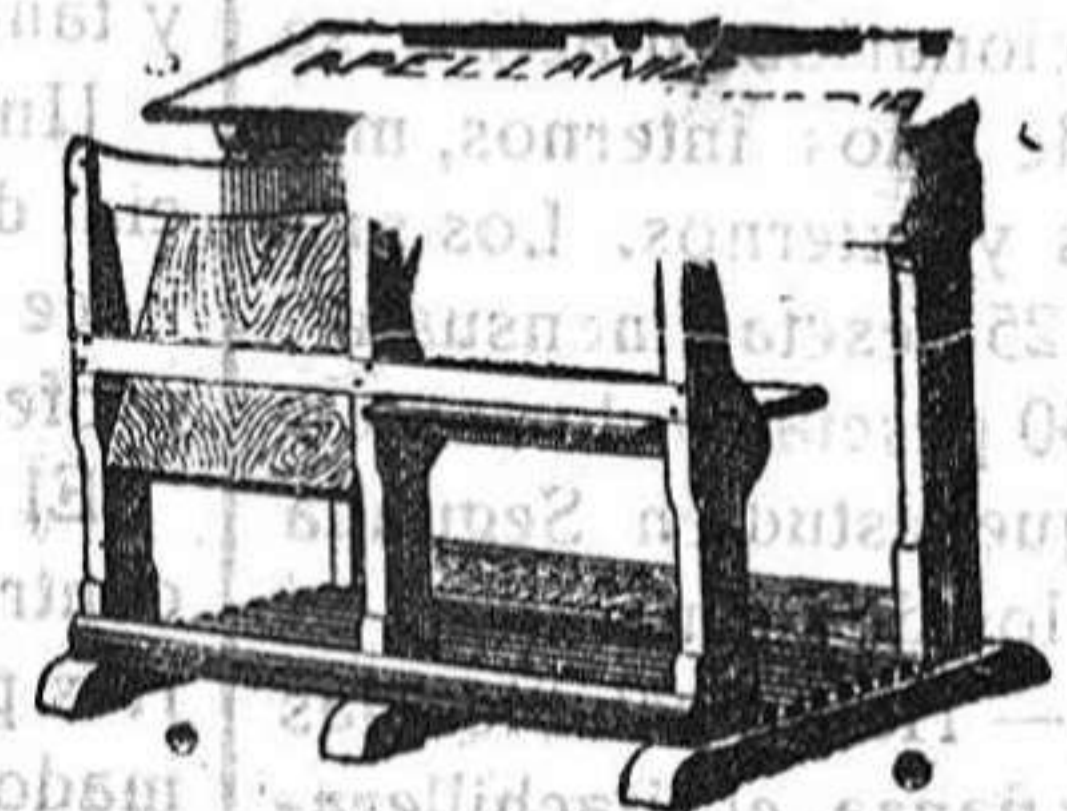
Las oposiciones a plazas de Profesores Normales

Se espera que dentro de poco se convoquen oposiciones para proveer una o más cátedras de Escuelas Normales.

Ajustándose a la legislación vigente aplicable a dichas oposiciones, podrán concurrir los maestros que habiendo ingresado por oposición cuenten con 5 o más años de servicios y los profesores que tengan el título Normal.

Una de las plazas a proveer es la cátedra de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Cadiz

CORRESPONSAL



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Cast

lla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción

Publica de España y Portugal, Corporaciones

Academias oficiales, Comunidades,

Por los Centros Oficiales

NOTICIAS

De la Inspección

RECTIFICACION.—La última relación publicada, de recaudación para el homenaje a la Reina Cristina corresponde a la zona segunda y no a la primera como por error se indicaba.

La Inspección agradecerá a los Maestros que tengan que hacerle alguna consulta lo hagan por oficio y no por carta particular, pues aún sintiéndolo mucho no se contestarán las que se hagan en esta última forma.

Los Sres. Maestros de Castillejo de Robledo participan haber recibido cada uno una vitrita métrica.

La Sra. Maestra de Pedraja del San Esteban y el Sr. Maestro de Yelo y el de Villaseca de Arceel comunican haber recibido cuatro mesas bípersonales donadas por la Dirección general.

Ha sido inaugurada con gran solemnidad la nueva escuela de Monasterio y en breve se inaugurará la de Quintanas de Cormaz.

OBRA NUEVA

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique el libro de historia, arte y rutas de Soria a su provincia. De venta en las principales librerías.

DESIGNACION.—Por la Dirección General de 1.ª enseñanza ha sido designado para asistir al curso de Apicultura que se está celebrando nuestro querido amigo y culto compañero de Valdanzo D. Teógenes Ortega.

Enhorabuena.

—El Ayuntamiento de Soria ha dirigido a la Dirección General de 1.ª enseñanza un instancia en la que solicita importantes lotes de material para las escuelas de niños y niñas de Las Casas.

—**VELADAS TEATRALES.**—Aprovechando las festividades de Pentecostés y Nuestra señora del Socorro Patrona de Peróniel del Campo, ha dado el Sr. Maestro del pueblo, don Feliciano Polo de las Heras, con los niños de ambos sexos de la Escuela de su cargo dos veladas teatrales, habiendo sido tan del agrado del público, que a instancias del mismo, se repetirán, aportando así nuevo ingreso para atender a las muchas necesidades del material escolar.

El «debut» de los pequeños actores no ha dejado nada que desear, pues son niños dados a tales actos.

—SECCION DE SOCORROS.—

Ha sido expedida patente de ingreso en esta Sección a don Pablo García, maestro nacional de Ocenilla.

EN TODAS PARTES CUECEN HABAS.—Lemos hoy en la prensa

que gran número de normalistas franceses se han negado a practicar los ejercicios de reválida como protesta contra la negativa del Gobierno a aumentar los sueldos del Magisterio de la nación vecina.

Los claustros de Profesores han advertido a los alumnos de la responsabilidad en que incurren al no cumplir la obligación legal de revalidarse.

No creamos, pues, que el problema de los sueldos exclusivos de nuestra nación. Como se ve, en otras naciones, que muchas veces hemos puesto como ejemplo, ocurren también cosas semejantes.

Por R. O. de 30 de Abril, se abre, también, concurso para adquirir con destino a las escuelas nacionales aparatos de radiotelefonía y elementos para sus construcción.

Los aparatos podrán ser: de un mínimo de 5 lámparas para oír emisoras nacionales y extranjeras. De lámparas para oír emisiones nacionales dentro de un radio de 100 kilómetros, y Elementos suficientes para construir un aparato de una lámpara de galena.

La cantidad destinada a este concurso es de 5 000 pesetas.

Por R. O. de 13 del actual («Gaceta» del 16) se abre concurso para la adquisición de mesas de tablero horizontal de 4 y una plazas con sus correspondientes sillas, con destino a Escuelas nacionales de 1.ª Enseñanza en cantidad que no exceda de 50.000 pesetas por importe total de las que se puedan adquirir.

Correspondencia

En esta Sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta

L. H. Suellacabras. Recibidos.
J. H. Huérteles. Contestada carta.
V. M. Montaves. Anotado.
F. D. Quintanas de Gormaz. P. G. Pozalmuro. P. P. Pozalmuro. F. del P. Maján. B. de M. Nódalo. B. P. P. Espeja de S. Marcelino. J. M. Cabrejas del Pinar. Recibidos.

A. P. Montenegro de Cameros. Recibida.

J. P. Ventosa de S. Pedro. Muy agradecido.

G. S. Valdemoro. Cambiada dirección.

P. S. Miranda de Duero. Queda suscripto. Remitido giro.

V. A. Candé (Teruel) Cambiada dirección.

A. F. Recuerda. B. P. P. Espeja. C. S. Torrijo del Campo. Se les escribe. Servidos.

C. P. Muro de Agreda. P. M. Miño de S. Esteban. D. H. Veguillas. M. R. R. Carrascosa. F. R. Toledillo.

J. A. Pamplona. Contestadas cartas
P. J. Verguizas. P. S. Faonil de Ventosa (Avila) Servidos.

E. C. Valdelinares. Servido. P. I. A. Ambrona. B. P. Alcubilla. A. M. Beltejar. Se les escribe.

I. V. Jasa. Contestada carta.

J. S. Ciria. Se le envía.

F. M. Judes. Hecho lo que indica. Se le envía.

A. M. Torreandaluz. Reintegrado y presentado a informe.

C. S. Muriel de la Fuente; S. M. Recuerda; D. H. Neguillas: Recibidos

G. S. Valdemoro; Cambiada dirección.

D. H. Negillas; Se le enviaba.

D. P. Cuevas de Soria. Está bien.

J. C. La Hinojosa. J. V. Montenegro;

A. M. Torreandaluz. Cambiadas cartas.

IMPRESA LA VOZ DE SORIA

gano; cumpliéndose en él todas las leyes generales de la educación física.

Ya hemos visto cómo los juegos primitivos de la infancia le suministran las primeras nociones acerca del mundo que le envuelve. Del mismo modo, en épocas sucesivas de la vida del niño, el juego es siempre un potencial de energías que el educador experto utiliza en provecho de la formación de la inteligencia. Todos conocemos una variedad prodigiosa de juegos en que la atención, la memoria, la imaginación, la inhibición, el juicio, el raciocinio y todas las facultades intelectuales se desarrollan mediante el ejercicio. De esta influencia de la actividad lúdica sobre la inteligencia, reconocida por los más eminentes educadores, han surgido series metódicas de juegos educativos, como son los utilizados por Decroly, los juegos geométricos de Mme Artus Perrelet y los que Froebel, la Montessori y otros pedagogos emplearon como fundamento de su obra educativa.

Al discutir sobre este tema, todos los educadores coincidieron en reconocer la gran reserva educativa que representan los juegos; pero no tardaron en surgir dos teorías extremas acerca de la ponderación del empleo del juego como medio de educación. Se-

gún unos, como la más esencial característica del niño es su tendencia al juego, en el que el niño se siente siempre alegre y optimista, los procedimientos educativos no deben ser otra cosa que juegos. Hay otro sector que se muestra disconforme con la enseñanza a toda costa deleitable, por creer necesario habituar al niño al esfuerzo, mejor aún, al trabajo. No hemos de ser nosotros quienes decidamos la cuestión de si el juego ha de ser solamente un auxiliar educativo o bien un principio general de educación. Citaremos únicamente la opinión autorizadísima de Claparède (1) según la cual «el juego llena en el niño la función que en el adulto es habitualmente transferida al trabajo».

El juego puede considerarse como el trabajo propio del niño y si se nos dice que hay entre ambos una diferencia esencial determinada por el placer o dolor producidos, podremos contestar que también existe una profunda distinción entre el niño y el adulto, y, por otra parte, es un ideal hacia el que indudablemente caminamos el que el trabajo sea considerado como una necesidad agradable. Además los juegos permiten una graduación suave que evite el salto directo desde ellos al trabajo, mediante la intensificación progresiva, introduciendo poco a poco en el juego algunos elementos del trabajo.

(1) Annuaire de l'instruction publique en Suisse.

